



### III. Órganos Colegiados

Identificación	Nombre	Región
	1. Comité de Investigación y Ética	Veracruz

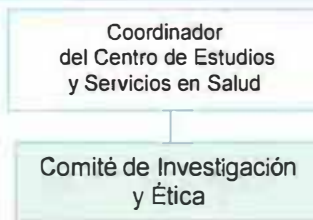
#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos del 75 al 77

#### Descripción general

Asesoría, dictamen y consulta de las actividades de investigación que se desarrollan en el Centro de Estudios y Servicios en Salud; vigila que se cumpla con los principios básicos sustentados en valores éticos. (Artículo 75 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Los cargos serán de carácter honorífico. Durarán en su cargo dos años periodo que pueden prolongarse por un periodo igual dependiendo de su desempeño.

#### Integración (Artículo 76 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)



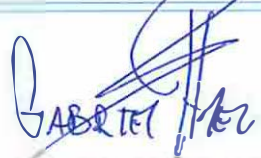
**Presidente**  
Que será el responsable de convocar y presidir las sesiones  
**Secretario Ejecutivo**  
Quien establecerá los registros de las reuniones y de los proyectos a dictaminar  
**Vocales:**  
Tres académicos de tiempo completo de este Centro de Estudios y Servicios en Salud de preferencia con perfil deseable, que serán propuestos por el personal académico del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificados por el Órgano Equivalente a Junta Académica.

#### Atribuciones

- Planear, coordinar, promover, difundir y evaluar las actividades que contribuyen al desarrollo de la investigación. (Artículo 77 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)
- Participar en el Plan de Desarrollo del Centro de Estudios y Servicios en Salud, con propuestas en el rubro de investigación. (Artículo 77 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)



3. Fortalecer e impulsar el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de las experiencias educativas relacionadas con la investigación. *(Artículo 77 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)*
4. Coadyuvar al desarrollo de nuevas áreas de investigación. *(Artículo 77 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)*
5. Registrar, dar seguimiento y orientación a los programas y proyectos de investigación aprobados por el comité. *(Artículo 77 fracción V del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)*
6. Revisar y emitir observaciones a los proyectos de investigación presentados ante el comité sobre la dimensión ética de los proyectos relacionados con investigación en humanos y animales con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General de Salud. *(Artículo 77 fracción VI del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)*
7. Presentar al Coordinador y al Órgano Equivalente a Junta Académica el informe anual de las acciones emprendidas. *(Artículo 77 fracción VII del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios Región Veracruz)*

 Dra. Antonia Barranca Enriquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud	 Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
<b>Propone</b>	<b>Autorización funcional</b>	<b>Visto bueno</b>	<b>Fecha de autorización</b>	<b>Entra en vigor</b>